



Confecoop
Oriente

NOTIORIENTE 1348

**COMISIONES TERCERA Y CUARTA DE
SENADO Y CÁMARA APRUEBAN
ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 141 EN EL PND**

NOTIORIENTE 1348

Comisiones 3 y 4 Senado y Cámara acaban de aprobar la eliminación del artículo 141 del proyecto de ley del PND, con el aval del gobierno. En consecuencia, se mantiene la exoneración del pago de parafiscales para las cooperativas.

Es importante señalar que por haber conseguido desde ya el aval del gobierno, prácticamente quedará como acaba de ser aprobado.

Este es un reconocimiento al trabajo de incidencia de Confescoop y todo el sector cooperativo así como el arduo trabajo de la bancada plural liderada por el coordinado por el ponente Oscar D Pérez.

Eliminar el artículo 141 del proyecto de ley 311-2019C-227/2019S, significa que el sector puede continuar con el tratamiento tributario en materia de parafiscales que quedaron establecidos en la Ley de Financiamiento, los cuales le permiten brindar mayores servicios a cerca de 19 millones de personas que se encuentran vinculadas directa e indirectamente al cooperativismo colombiano. El proyecto pasará a plenarias.